

## Repensar el Patrimonio Mundial para repercutir en la Humanidad

Silvia Arribas Alonso | Universidad Isabel I

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5203](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5203)>

Es notorio que la primera pregunta del debate aluda directamente al turismo, elevándose por encima de temas como la salvaguarda, la preservación y la conservación de los bienes declarados. El sistema ha llegado a tales niveles de mercantilización que la propia idiosincrasia de la Lista del Patrimonio Mundial y los motivos por los que surgió se han visto superados o, cuando no, sobrepasados.

En la actualidad aquello que no recibe dividendos de forma directa le resulta complicado demostrar su necesidad y, por tanto, su sostenimiento. El Patrimonio Mundial se ve totalmente hipotecado a tener que justificarse bajo el paraguas de la rentabilidad económica siendo el turismo el sector directo al que abrazarse.

En los textos que actualmente conducen las políticas públicas, tales como, los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, los planes y fondos Next Generation o en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se observa que la presencia del patrimonio es bastante tímida, aunque no invisible, lo que evidencia un plano secundario del patrimonio en la agenda política. No se tiene la suficiente conciencia o sensibilidad sobre los beneficios que el patrimonio por sí mismo conlleva para la sociedad y el crecimiento.

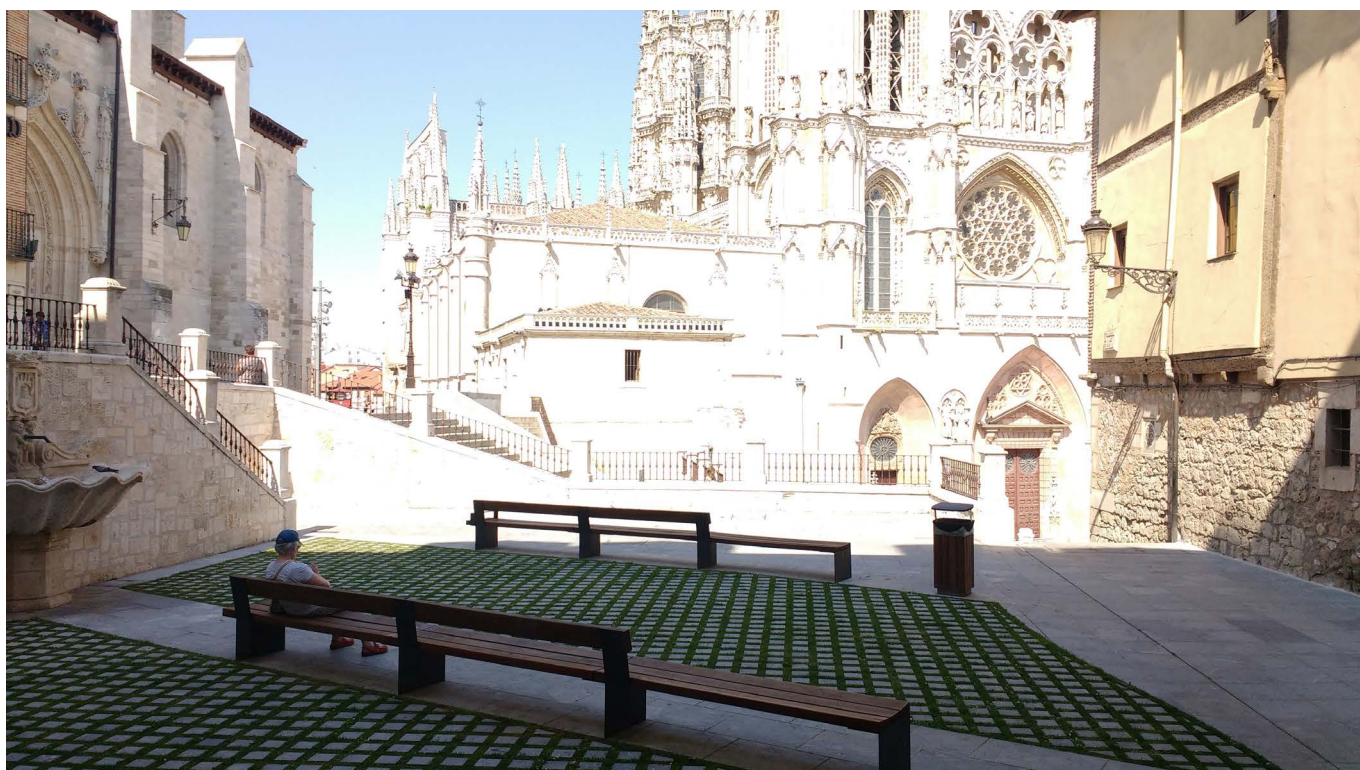
Ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial dota de un halo de excepcionalidad y prestigio difícil de alcanzar por otros bienes patrimoniales u otros tipos de protección. La población se siente orgullosa de ese patrimonio. Aumenta la consideración y estima que se tiene a nivel de comunidad por ese bien y también por las personas ajenas a ella, crece el interés que despiertan internacionalmente, al fin al cabo, no puede olvidarse que es de

la *humanidad*. Supone también un aumento del conocimiento que se tiene sobre ese bien, del tipo que sea, lo que repercute positivamente en su protección.

El adjetivo *excepcional* está más próximo a la realidad que el adjetivo *representativo*, tanto para la ciudadanía en general, como para las personas e instituciones responsables de la gestión y la conservación de otros bienes con los que, aparentemente, se pudiesen tener puntos en común por su tipología, características o proximidad y con los que sería posible establecer posibles alianzas y sinergias. Son considerados bienes que están a otro nivel y, por tanto, con unas características muy particulares al resto de bienes protegidos, de tal manera que no son tomados como referentes. La gestión y protección de bienes similares no inscritos queda totalmente ajena al no identificarse semejanzas. No son ejemplo porque no se considera que haya igualdad de condiciones. Más



Vista de Alberobello (Italia) desde una terraza | foto Silvia Arribas Alonso



Mirador a la Catedral de Burgos en pleno Camino de Santiago a su paso por la calle Fernán González | foto Silvia Arribas Alonso

que como un referente son vistos como algo inalcanzable, bienes contra los que no se puede competir cuando lo más favorable sería la cooperación.

Esta situación cala irremediabilmente en los disputas sobre la atención y, sobre todo, la financiación. Son considerados patrimonio de primer orden y acaparan mayor atención y mayor cantidad de recursos. Ahora bien, hay un nivel de desinformación alto en cuanto a las fuentes de financiación reales y directas que reciben los bienes inscritos. La posible *sobreprotección* a la que se ven sometidos estos bienes, al menos en España, puede estar fundamentada en el temor a perder la inscripción en la Lista por motivos de desprotección y falta de conservación. Esto permite subrayar de nuevo el orgullo y prestigio que conlleva ser Patrimonio Mundial. En contraposición, cabe señalar que las exigencias que implica tal nombramiento, en muchas ocasiones, asfixian a la gestión y a la propiedad, acabando por considerar que

todas las ventajas acarreadas se vuelven insignificantes ante tantas obligaciones.

Las nuevas tecnologías, y las aplicaciones y servicios que han surgido gracias a su desarrollo, han transformado todos y cada uno de los elementos de la vida del ser humano y el Patrimonio Mundial no ha sido una excepción, siendo especialmente relevantes los cambios en los modos de alojamiento. Sin embargo, resultaría un análisis incompleto si se acusase únicamente a estas novedades de los problemas que afectan al desgaste de los bienes Patrimonio Mundial.

Un ejemplo claro son los centros históricos y desgraciadamente no solo los que se ven afectados por el Patrimonio Mundial. La gentrificación que afecta a estos espacios es responsabilidad directa de la especulación y la espectacularización. La cultura, el urbanismo y la propia vida de las personas gira en torno al espectáculo,

de [mala] suerte que los bienes son gestionados más como escaparates que como espacios dinamizadores del territorio. No se puede pasar por alto la responsabilidad que los gobiernos regionales y locales tienen a este respecto.

Los bienes protegidos y sus zonas de amortiguamiento acumulan toda la atención sin repercutir en el ensalzamiento y desarrollo de lo que hay más allá. Esto es apreciable en distintos contextos y tipos de patrimonio y tanto a nivel nacional como internacional, por ejemplo, en los Trulli de Alberobello (Italia). ¿Esto afecta a su autenticidad? Desde luego. Se acaban apreciando en muchas ocasiones lugares que distan mucho de la realidad y del contexto en haya que se crearon, lugares que más bien parecen parques temáticos.

Tales apreciaciones permiten discernir sobre las intervenciones, su incidencia y pertinencia. ¿Se debe superar el concepto de cristalización o momificación al que está siendo sometido el patrimonio de todo tipo? Se debe abogar por la conservación, evidentemente, pero debe estar también sujeto a las necesidades del presente y a los retos del futuro. El patrimonio debe estar vivo y ser objeto de continuo debate y revisión. Si ello implica repensar los valores por los que fue protegido, no tiene por qué considerarse un agravio, un ataque o un conflicto, sino reconocerlo como positivo, como un fenómeno que evoluciona con la sociedad y con el desarrollo sostenible del planeta y del ser humano.

- Connaughton, C. y The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2020) *Empowering Youth for Heritage*. París: UNESCO
- Debord, G. (2005) *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-Textos
- Fernández Salinas, V. (2015) La protección del Patrimonio Mundial en España. *e-rph: Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, n.º 2, pp. 36-65. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18224> [Consulta: 25/07/2022]
- García Cuetos, M.P. (2009) *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*. Gijón: Trea
- Gobierno de España (2022) *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/> [Consulta: 25/07/2022]
- Hernández I Martí, G.M. (2005) *La memoria construida: patrimonio y modernidad*. Valencia: Tirant lo Blanch
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (2022) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Consulta: 25/07/2022]

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad Licerias, J.M. (2000) *Urbanismo y patrimonio histórico*. Madrid: Montecorvo
- Arribas Alonso, S. (2021) *La protección del patrimonio monumental en Burgos y Castilla y León*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos
- Comisión Europea (2022) *Plan de Recuperación para Europa*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es) [Consulta: 25/07/2022]